# DECISIÓN Nº 5/2014 DEL COMITÉ DE COMERCIO UE-COLOMBIA-PERÚ

### de 16 de mayo de 2014

sobre el establecimiento de un Grupo de Expertos para los asuntos cubiertos por el título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible a que se hace referencia en el artículo 284, apartado 3, del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra [2015/1049]

### EL COMITÉ DE COMERCIO,

Visto el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra (en lo sucesivo, «el Acuerdo»), firmado en Bruselas el 26 de junio de 2012, y, en particular, su artículo 284, apartado 3,

#### Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 284 del Acuerdo establece que una Parte podrá solicitar que se convoque un Grupo de Expertos para examinar un asunto de comercio y desarrollo sostenible que no haya sido satisfactoriamente resuelto a través de las consultas gubernamentales realizadas de conformidad con el artículo 283 del Acuerdo.
- (2) El Comité de Comercio aprobará, en su primera reunión, una lista de al menos 15 personas con experiencia en los asuntos cubiertos por el título de Comercio y Desarrollo Sostenible.
- (3) El Comité de Comercio tiene la facultad exclusiva de evaluar y adoptar decisiones, según lo previsto en el Acuerdo, sobre cualquier asunto que le sea remitido por los órganos especializados establecidos en virtud del Acuerdo.

### HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

- 1. Las listas de personas que pueden actuar como expertos a efectos del artículo 284 del Acuerdo se establecen en el anexo de la presente Decisión.
- 2. La presente Decisión entrará en vigor el 7 de octubre de 2014.

Hecho en Lima, el 16 de mayo de 2014.

Por el Comité de Comercio

Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia Cecilia ÁLVAREZ-CORREA Comisario de Comercio de la Comisión Europea Karel DE GUCHT

Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú Blanca Magali SILVA VELARDE-ÁLVAREZ

### ANEXO

# LISTA DE EXPERTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 284, APARTADO 3, DEL ACUERDO

## Lista de expertos

- 1. Claudia Martínez
- 2. Carlos Costa Posada
- 3. Enrique Borda Villegas
- 4. Katerine Bermúdez
- 5. Eddy Laurijssen
- 6. Jorge Cardona
- 7. Hélène Ruiz Fabri
- 8. Geert Van Calster
- 9. Jorge Mario Caillaux Zazzali
- 10. Rosario Gómez Gamarra
- 11. Jorge Toyama Miyagusuku
- 12. Alfonso de los Heros Pérez Albela

#### Presidentes

- 1. Robert McCorquodale
- 2. Dane Ratliff
- 3. Jill Murray
- 4. Arthur Edmond Appleton
- 5. Maryse Robert
- 6. Orlando Pérez Gárate